

CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN “INVERSIONES BONIFICACIÓN ABRIL 2023”

Promoción válida desde el 25 de abril de 2023 hasta el 25 de julio de 2023 (ambos incluidos).

OPEN BANK, S.A. (en adelante “Openbank” o el “Banco”) abonará la suma de:

- el 1,5 % de la cantidad total invertida por el cliente en:
 - o Traspasos de entrada desde otra entidad a Openbank y/o cambios de comercializador externos de fondos de inversiones;
 - o Traspasos de entrada desde otra entidad a Openbank y/o cambios de comercializador externos de planes de pensiones;
- el 0,5 % de la cantidad total invertida por el cliente en:
 - o Nuevas contrataciones (min. 500€) y/o aportaciones puntuales o periódicas al servicio de inversión automatizada Roboadvisor;
 - o Nuevas suscripciones y/o suscripciones adicionales a fondos de inversión;
 - o Nuevas contrataciones y/o aportaciones puntuales o periódicas a planes de pensiones;

En el periodo comprendido entre el 25 de abril de 2023 y el 14 de agosto de 2023 (ambos incluidos), con un límite máximo total de abono de CINCO MIL (5.000) euros netos por cliente. El importe mínimo de inversión debe ser de al menos 3.000 €, sumando todos los importes invertidos durante el periodo de la campaña, siempre y cuando el cliente no haya tenido retiradas del capital invertido, tal y como se detalla en el apartado primero.

El abono se realizará a todos los clientes que cumplan las condiciones requeridas en el apartado 1 de las presentes condiciones y en la cuenta corriente de Openbank desde la que el cliente haya realizado la inversión principal.

Se realizará un solo abono por cliente.

Esta campaña es incompatible con cualquier otra promoción o campaña de fondos de inversión, servicio de inversión automatizada Roboadvisor y/o planes de pensiones realizada por Openbank durante el periodo de vigencia de la presente promoción. Igualmente, es incompatible con la contratación del Depósito Combinado.

Los clientes deben tener en cuenta que cualquier inversión en los mercados financieros está sujeta a fluctuaciones del mercado y a determinados riesgos, incluido el riesgo de pérdida del principal invertido y/o de ausencia de rentabilidad.

1. – REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PROMOCIÓN

Podrán participar en la promoción y tendrán derecho al incentivo descrito anteriormente los clientes de Openbank que cumplan las condiciones requeridas y que se recogen a continuación:

- Ser persona física, mayor de edad.
- Ser residente en España con domicilio de correspondencia en España.
- Haber sido destinatario directamente de la información de la promoción por parte de Openbank a

través de conversación telefónica o a través de conversación en sucursal bancaria.

- Darse de alta en la promoción a través del canal telefónico o a través de la sucursal bancaria con el código promocional “**INVER23**” antes del 25 de julio de 2023 (incluido), aceptando las presentes condiciones. Debe darse de alta el titular del servicio de inversión automatizada Roboadvisor y/o el primer titular del contrato de fondos y/o planes de pensiones.
- Hacer una inversión total por valor de al menos 3.000 € en al menos uno de los siguientes productos de inversión:
 - Fondos de inversión: nuevas suscripciones, suscripciones adicionales, cambios de comercializador externos y/o traspasos de entrada desde otra entidad a Openbank, entre el 25 de abril de 2023 y el 14 de agosto de 2023, ambos incluidos.
 - Servicio de inversión automatizada Roboadvisor: nuevas contrataciones (min 500€) y/o aportaciones puntuales o periódicas entre el 25 de abril de 2023 y el 14 de agosto de 2023, ambos incluidos.
 - Planes de Pensiones: nuevas contrataciones, aportaciones adicionales, cambios de comercializador externos y/o traspasar planes de pensiones desde otra entidad a Openbank entre el 25 de abril de 2023 y el 14 de agosto de 2023, ambos incluidos.
- Se exigirá una permanencia de 18 meses, desde el 14 de agosto de 2023 (incluido), en la posición en todos los productos de inversión (fondos de inversión, servicio de inversión automatizada Roboadvisor y Planes de Pensiones), tanto de las contrataciones y/o traspasos realizados durante el periodo de la promoción, como en los ya existentes, permitiendo realizar traspasos internos entre los fondos de inversión y los planes de pensiones comercializados por Openbank.

El incumplimiento de dicho compromiso adquirido por el cliente, aun cuando fuera ajeno a su voluntad, una vez recibido el abono, autoriza a Openbank a adeudar en la cuenta corriente en la que se realizó el abono o si careciera de saldo suficiente en la misma, en cualquier otra cuenta corriente o cuenta de ahorro en la que fuera titular, un importe de hasta la cantidad percibida por el cliente en el momento del abono, con un máximo de 5.000 €. El importe exacto de la penalización se calculará multiplicando el importe abonado por los días que restan hasta la finalización del periodo de permanencia y dividiéndolo por 540 días.

- En los traspasos y cambios de comercializador de cualquier Fondo de Inversión y/o Plan de pensiones se deberá mantener la misma titularidad en los contratos destino que tuviera previamente en los contratos origen.

2. – EXCLUSIONES DE LA PROMOCIÓN

Estarán excluidos de la promoción:

- Clientes que no cumplan con todas las condiciones establecidas en el apartado 1.
- Clientes menores de 18 años de edad.
- Clientes no residentes en España.
- Clientes que se encuentren en situación de morosidad o cualquier otra situación de irregularidad en el momento de abono del incentivo.
- Clientes que realicen a juicio de Openbank, una actuación fraudulenta en la presente promoción.
- Clientes a los que no se le haya ofrecido la presente promoción de manera directa por Openbank.

- Para conseguir la bonificación, no será posible reembolsar o realizar traspasos de salida externos de fondos de inversión, ni de planes de pensiones (tanto los contratados/suscritos y traspasados durante la campaña como los ya existentes), ni cambios de comercializador externos, así como no realizar reembolsos parciales ni cancelaciones en el servicio de inversión automatizada Roboadvisor, entre el 25 de abril de 2023 y el 14 de febrero de 2025 (ambos incluidos).
- Clientes que el día del abono no mantengan con Openbank algún contrato vigente de producto o servicio de naturaleza financiera.
- **Esta campaña es incompatible con la contratación del Depósito combinado y con cualquier otra promoción o campaña de fondos de inversión, Servicio de inversión automatizada Roboadvisor y/o planes de pensiones realizada por Openbank durante el periodo de vigencia de la presente promoción.**

3. – ABONO PROMOCIÓN

En la segunda quincena de septiembre de 2023, Openbank realizará el abono correspondiente al total invertido entre el 25 de abril de 2023 y el 14 de agosto de 2023 (ambos incluidos) en los productos de inversión anteriormente mencionados (con un mínimo de inversión total de 3.000 €) en la cuenta corriente del cliente, asociada donde haya realizado la inversión principal. El abono se calculará teniendo en cuenta la suma de los siguientes importes:

- el 1,5 % de la cantidad total invertida por el cliente en:
 - Traspasos de entrada desde otra entidad a Openbank y/o cambios de comercializador externos de fondos de inversiones;
 - Traspasos de entrada desde otra entidad a Openbank y/o cambios de comercializador externos de planes de pensiones;
- Se abonará el 0,5 % de la cantidad total invertida por el cliente en:
 - Nuevas contrataciones (min. 500€) y/o aportaciones puntuales o periódicas al servicio de inversión automatizada Roboadvisor;
 - Nuevas suscripciones y/o suscripciones adicionales a fondos de inversión;
 - Nuevas contrataciones y/o aportaciones adicionales, puntuales o periódicas a planes de pensiones;

El límite del abono por cliente es de 5.000 €.

Es necesario un incremento de la posición en productos de inversión (fondos de inversión, planes de pensiones y/o servicio de inversión automatizada Roboadvisor) sin tener en cuenta el efecto del mercado para obtener el incentivo, es decir, solo se tendrán en cuenta los importes invertidos durante la campaña.

4.- CONSULTAS.

Para cualquier aclaración en relación al cumplimiento de las condiciones de esta promoción contacta telefónicamente con nuestros especialistas en el 91 1773316 o 900 10 29 38 o por mail en la dirección de correo electrónico inversiones@openbank.es.

Recuerda que además en nuestra página web tienes todo el detalle de nuestro servicio de reclamaciones y atención al cliente.

El plazo para solicitar la aplicación de la presente promoción, una vez finalizado el plazo para el cumplimiento de los requisitos, caduca el 31 de enero de 2024 (incluido).

5.- FISCALIDAD

El abono del incentivo constituye un rendimiento de capital mobiliario dinerario sujeto a retención, en la actualidad al tipo del 19%, que el Banco efectuará repercutiéndoselo al cliente y abonándole el neto resultante. El Cliente deberá declarar en la base imponible del ahorro de su IRPF el incentivo recibido, teniendo por otro lado derecho a la deducción de la retención soportada.

6.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

Sus datos personales (i) serán almacenados por Openbank con la finalidad de cumplir determinadas obligaciones legales, (ii) se usarán exclusivamente para comunicar y gestionar la entrega del incentivo y (iii) serán comunicados a la Agencia Estatal de Administración Tributaria por motivos de fiscalidad.

Los participantes podrán ejercer en todo momento y de conformidad con la legislación vigente, sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento a través del siguiente correo: privacy@openbank.es y consultar más información sobre protección de datos en la página web: www.openbank.es/politica.

7. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Openbank queda exonerado de cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de cualquier circunstancia imputable a terceros que pueda afectar al correcto disfrute del incentivo.

La adjudicación del incentivo no se podrá impugnar en ningún caso por errores cometidos involuntariamente por Openbank.

8.- ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES.

El hecho de participar en la presente promoción supone aceptar íntegramente lo dispuesto en las presentes Condiciones.

Openbank se reserva el derecho a efectuar cualquier cambio en las Condiciones de la promoción, así como a suspenderla o a ampliarla en el momento en que lo considere oportuno o por causas de fuerza mayor, siempre haciendo públicos dichos cambios y previas las autorizaciones administrativas que, en su caso, correspondan.